

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8123

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. LEY MUNICIPAL.

Continuacion.

Art. 67. El Ayuntamiento, antes de finalizar el primer mes de cada año económico, publicará el resultado de la formacion de secciones, contra el cual puede reclamar cualquiera interesado en término de ocho dias para ante la Diputacion provincial.

La Diputacion resolverá necesariamente dentro de los 15 dias siguientes y su acuerdo será ejecutivo en los dos años sucesivos.

Art. 68. Ultimada así la formacion de secciones, el Ayuntamiento en sesion pública, anuncia la con dos dias de anticipacion en la forma ordinaria, y una hora antes, en el mismo dia, á toque de campana, procederá al sorteo de los Vocales asociados entre las secciones, y hará inmediatamente publicar el resultado.

La Junta deberá quedar definitivamente constituida dentro del segundo mes del año económico.

Los elegidos desempeñarán su cargo durante todo el respectivo año económico.

Art. 69. El Ayuntamiento admitirá y resolverá en término de ocho dias las excusas y oposiciones, procediendo a nuevo sorteo, si hubiese lugar, sin perjuicio del recurso de alzada para ante la Diputacion provincial.

Art. 70. Siempre que ocurra una vacante en el número de Vocales asociados, se procederá á nuevo sorteo con las formalidades del art. 68 á fin de que siempre esté completo su número.

TITULO III. DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. CAPITULO PRIMERO. De las atribuciones de los Ayuntamientos.

Art. 71. Los Ayuntamientos son corporaciones económicas-administrativas, y solo pueden ejercer aquellas funciones que por las leyes les están cometidas.

Su tratamiento es el impersonal.

Art. 72. Es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el gobierno y direccion de los intereses pecuniarios de los pueblos con arreglo al número 1.º del art. 84 de la Constitucion, y en particular cuanto tenga relacion con los objetos siguientes:

- 1.º Establecimiento y creacion de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la via pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales, y seguridad de las personas y propiedades, á saber:

1.º Apertura y alineacion de calles y plazas y de toda clase de vias de comunicacion.

2.º Empedrado, alumbrado y alcantarillado.

3.º Surtido de aguas.

4.º Paseos y arbolados.

5.º Establecimientos balnearios, lavaderos, casas de mercados y mataderos.

6.º Férias y mercados.

7.º Instituciones de instruccion y servicios sanitarios.

8.º Edificios municipales, y en general todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujecion á la legislacion especial de obras públicas.

9.º Vigilancia y guardería.

10.º Policia urbana y rural, ó sea cuanto tenga relacion con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecido; cuidado de la via pública en general, y limpieza higiénica y salubridad del pueblo.

11.º Administracion municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependen, y la determinacion, repartimiento, recaudacion, inversion y cuenta de todos los arbitrios é impuestos necesarios para la realizacion de los servicios municipales.

12.º Es obligacion de los Ayuntamientos la composicion y conservación de los caminos vecinales. En cuanto á los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su reparacion y conservación.

Para lograr tan útiles objetos acordarán los medios en junta de asociados para los vecinales, y en junta de interesados para los rurales.

Los Gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la Administracion, en virtud de las facultades que les confiere la ley Provincial.

Art. 73. Es obligacion de los Ayuntamientos precurar por sí ó con los asociados, en los términos que más adelante se expresará, el exacto cumplimiento, con arreglo á los recursos y necesidades del pueblo, de los fines y servicios que, según la presente ley, están cometidos á su accion y vigilancia, y en particular de los siguientes:

1.º Conservacion y arreglo de la via pública.

2.º Policia urbana y rural.

3.º Policia de seguridad.

4.º Instruccion primaria.

5.º Administracion, custodia y conservación de todas las fincas, bienes y derechos del pueblo.

6.º Instituciones de Beneficencia.

Las atribuciones de los Ayuntamientos en el ramo de Beneficencia

serán y se entenderán siempre sin perjuicio de la alta inspeccion que al Gobierno confiere la legislacion vigente sobre Beneficencia general y particular.

En los asuntos que no sean de su exclusiva competencia están igualmente obligados á auxiliar la accion de las Autoridades generales y locales para el cumplimiento de aquella parte de las leyes que se refiera á los habitantes del término municipal ó que deba cumplirse dentro del mismo, á cuyo efecto procederán en conformidad á lo que determinen las mismas leyes y los reglamentos dictados para su ejecucion.

Art. 74. Para el cumplimiento de las obligaciones de los Ayuntamientos, corresponden á estos, muy especialmente las atribuciones siguientes:

1.º Formacion de las Ordenanzas municipales de policia urbana y rural.

2.º Nombramiento de sus empleados y agentes en todos los ramos.

Los agentes de vigilancia municipal que usen armas dependerán exclusivamente del Alcalde en su nombramiento y separacion.

3.º Establecimiento de prestaciones personales.

4.º Asociacion con otros Ayuntamientos.

Art. 75. Es atribucion de los Ayuntamientos arreglar para cada año el modo de division, aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales del pueblo, con sujecion á las siguientes reglas:

1.º Cuando los bienes comunales no se presten á ser utilizados en igualdad de condiciones por todos los vecinos del pueblo, el disfrute y aprovechamiento será adjudicado en pública licitacion entre los mismos vecinos exclusivamente, previas las tasaciones necesarias, y la division en lotes si á ello hubiere lugar.

2.º Si los bienes fueren susceptibles de utilizacion general, el Ayuntamiento verificará la distribucion de los productos entre todos los vecinos, formando al efecto divisiones ó lotes, que adjudicará á cada uno con arreglo á cualquiera de las tres bases siguientes:

Por familias ó vecinos.

Por personas ó habitantes.

Por la cuota de repartimiento si lo hubiere.

3.º La distribucion por vecinos se hará con estricta igualdad entre cada uno de ellos, sea cual fuere el número de individuos de que conste su familia, ó quienes vivan en su compañía y bajo su dependencia.

La distribucion por personas se hará adjudicando á cada vecino la parte que le corresponda en proporcion al número de habitantes residente de que conste su casa ó familia.

La distribucion por la cuota de repartimiento se verificará entre los vecinos sujetos á su pago, adjudicando á cada uno la parte que en proporcion á la cuota repartida le corresponda.

En este caso se adjudicará á los vecinos pobres exceptuados del pago una porcion que no exceda de la que corresponda al contribuyente por cuota más baja.

4.º En casos extraordinarios, y cuando las atenciones del pueblo así lo exijan, puede el Ayuntamiento acordar la subasta entre vecinos de los aprovechamientos comunales propiamente dichos, ó fijar el precio que cada uno ha de satisfacer por el lote que le haya sido adjudicado.

En todo lo referente al régimen, aprovechamiento y conservación de los montes municipales regirán la ley de 24 de Mayo de 1863 y el reglamento de 17 de igual mes de 1865.

Art. 76. Las Ordenanzas municipales de policia urbana y rural que los Ayuntamientos acuerden para el régimen de sus respectivos distritos no serán ejecutivas sin la aprobacion del Gobernador, de acuerdo con la Diputacion provincial.

En caso de discordia, si el Ayuntamiento insiste en su acuerdo, la aprobacion en los puntos á que aquella se refiera corresponderá al Gobierno, previa consulta al Consejo de Estado.

Ni en ellas ni en los reglamentos y disposiciones que los Ayuntamientos formaren para su ejecucion, se contravenrá á las leyes generales del país.

Art. 77. Las penas que por infraccion de las Ordenanzas y reglamentos impongan los Ayuntamientos solo pueden ser multas que no excedan de 50 pesetas en las capitales de provincia, 25 en las de partido y pueblos de 4 000 habitantes, y 15 en los restantes, con el resarcimiento del año causado é indemnizacion de gastos y arresto de un dia por duro en caso de insofrendencia.

Para la exaccion de estas multas se procederá en conformidad á lo dispuesto en los artículos 185, reglas 1.º, 2.º y 3.º; 186 y 188. El Juez municipal desempeñará las funciones que en el art. 188 se le encomiendan al de primera instancia.

Contra la imposicion gubernativa que se le multado reclamar, conforme al art. 187.

Art. 78. Es atribucion exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separacion de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios para la realizacion de los servicios que están á su cargo, con la excepcion establecida en el párrafo cuarto del artículo 74.

Los funcionarios destinados á servicios profesionales tendrán la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquellos se determinen.

Art. 79. La prestación personal se concederá como auxilio para fomentar las obras públicas municipales de toda especie: los Ayuntamientos tienen facultad para imponerla á todos los habitantes mayores de 16 y menores de 50 años, exceptuando los acogidos en los establecimientos de caridad, los militares en activo servicio y los imposibilitados para el trabajo.

El número de dias no excederá de 20 al año ni de 10 consecutivos, siendo redimible cada uno por el valor que tengan los jornales en cada localidad.

Fuera de los casos de obras públicas que en este artículo se expresan, no podrá exigirse prestación ni servicio personal de ninguna clase, incurriendo en responsabilidad el Alcalde ó Teniente que así lo hiciere.

Se continuará.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes.

Nuestro colega el «Imparcial» se ocupa en su número de ayer de la admision á libre plática en el puerto de Cádiz del buque de guerra «Tornado», de cuya admision parece haber protestado el alcalde de dicha ciudad, contra el parecer de la direccion de sanidad de aquel puerto, la cual supone que, cuando un buque no viene directamente de un punto sucio ó sospechoso, no está comprendido en las disposiciones sanitarias, dando lugar á que el gobernador de aque la provincia consultara á la direccion del ramo, por no haber visto espresado taxativamente en nuestra legislacion sanitaria el regimen que corresponde en estos casos.

Es extraño que las autoridades sanitarias de Cádiz no sepan á qué atenerse en este punto, cuando terminante y taxativamente se halla previsto en real orden de 30 de noviembre de 1872 y orden de la direccion del ramo de la misma fecha, publicadas en la «Gaceta» del 3 de diciembre, en orden de la misma direccion de 12 de diciembre de dicho año, «Gaceta» del 14 de diciembre referido, y en real orden de 31 de junio último inserta en la «Gaceta» de 1.º del actual. Por esta última disposicion quedaron resueltas cuantas dudas pudieran ofrecerse sobre este particular á las autoridades de Cádiz.

No, dijo otro, una vez contraido el hábito, y al decir esto, Julian tenia un vaso en la mano.

—Esperad, dijo la hostelera, ved las correr. Por el rey no se apresurará tanto, y sin embargo, os aseguro que no es esa su costumbre, son unos haraganes!

Des cocineros y una criada llegaron corriendo en este momento.

—Aceite de olivas, señora, pidió el primero.

—Champagne para las tortillas, dijo el segundo.

—La llave del frutero, pidió la criada.

—Venus, para ti la manzana, exclamó un discípulo de Molleron, arrojando una patata á la gruesa Martine, que se marchó riendo.

Gratiné apareció en el horizonte con una botella de ajeno y un balmalca de vasos.

—¿Y el currazo? dijo Julian que llegaba detras de él. Estoy seguro que á la señora gustará más que el ajeno.

—Lo dudo, dijo Martine,

—Entonces, en la duda, absintho, dijo alegremente Julian, teniendo su vaso en la mano.

Este calambur de taller no era nuevo, pero hizo reir que era cuanto desesaba Julian.

Desde aquel momento quedó roto el hielo.

Poco á poco se lanzaron á una de esas conversaciones particulares del mundo artístico. Aquello era un tirroteo de palabras, interrumpidas, apóstrofes, vivas réplicas, chistes espirituales y equívocos estúpidos, ingeniosas observaciones y niñerías indignas de un estudiante en vacaciones. Como Julian se había ocupado de la pintura, conocía, de nombre al menos, algunos de los pintores y escultores que se encontraban allí, y les habló de sus obras con la graciosa benevolencia que constituye el fondo de su carácter. Cuando anunciaron que estaba servido el desayuno, había conquistado Julian á toda la reunion, menos á Bros.

En el momento que servían el café, el criado de Julian apareció como la estatua del Comendador á la entrada de la bodega de verdura que servía de comedor.

Llevaba bajo el brazo un estuche de sarga verde que contenía dos espadas. El semblante consternado que se había creído obligado á tomar chocaba singularmente con las alegres fisonomías que le miraban riendo.

A cinco pasos detras de él, Madama Gratiné parecía preguntarse cual era aquel postre desconocido. En lontananza, su marido, de pie sobre el portal de la casa, repartía su atencion entre dos limones que mondaba para un ponche y los belicosos preparativos cuya razon en vano procuraba explicar.

—A propósito, exclamó Julian, ¿y nuestro duelo?

—A fe mía que lo había olvidado, contestó Cavan.

Y los dos se echaron á reir.

proposicion: tenemos que esperar media hora, una quizá hasta el regreso del criado. Yo me muero de hambre. Puesto que llegas de París, debes estar tambien en ayunas. Te ofreció el almuerzo.

—Te lo agradezco, pero no puedo aceptar; estos señores me esperarían, respondió Cavan señalando á sus camaradas que se mantenían algunos pasos á la espalda.

—¡Pues bien! invitales.

—Rehusarás.

—Déjame ensayarlo. Ven.

Y llevando á Cavan se acercó al grupo de los artistas.

—Señores, dijo quitándose el sombrero, estoy aquí casi en mi casa. Puesto que sois amigos de mi feroz camarada Marcelo, permitidme haceros los honores de mi país y rogáros que aceptéis un desayuno de campo.

Hubo un momento de indecision. Los jóvenes dudaban aceptar la invitacion de un desconocido. Sin embargo,

—Parece que el Sr. D. Francisco Cavestany ocupará un puesto importante en el tribunal de Cuentas.

—Esta semana terminará el primer ejercicio de exámenes para aspirantes a ingreso en el cuerpo de telegrafos.

—El ministro de Gracia y Justicia tiene el propósito, desde mucho antes de los sucesos de la calle de la Fresa, de presentar a la aprobación de las Cortes en la próxima legislatura, una ley de vagos, como ya ha existido en España recientemente.

—Según nuestro corresponsal de París antayer ha tenido lugar el acto solemne de colocar la primera piedra de la seccion Española en el palacio de la exposicion, bajo la presidencia del rey don Francisco, los individuos de la comision y el Sr. Cárdenas.

—Dice a la «Patria» su corresponsal de Málaga, que el caloso jefe de aquella administracion económica, señor Pol, ha recibido un gratulatorio oficio de la direccion general de Rentas, aplaudiendo sus servicios en pró del aumento en los ingresos de toda clase de valores, lo cual ha conseguido, y muy especialmente en la renta de tabacos, que ha llegado a una altura verdaderamente notable.

—Lugo 8.—Han terminado las fiestas que han tenido lugar en esta capital con motivo de la exposicion regional, sin que a pesar de la concurrencia de muchos miles de personas, haya ocurrido ni el más pequeño robo, ni la más insignificante reyerta, ni aun con ocasion de las corridas de toros.

—Ayer pudo abandonar el echo don Cirilo Alvarez, que se hallaba indispuerto a consecuencia de una caída que sufrió en el tribunal Supremo, produciéndole una fuerte contusion en el costado izquierdo.

—El «Pabellon nacional» estraña que continúen sirviendo de tema en la prensa conservadora todos los actos que tienen ó parecen tener relacion con la familia real, y llama la atencion sobre este particular á fin de que los periódicos conservadores comprendan que no están en su verdadero terreno trayendo y llevando á cada momento los augustos nombres de sus MM. y AA.

—Antayer á las cuatro de la tarde tuvo lugar en Valencia la entrada del nuevo prelado Sr. Monsiñó, recibiendo muchas pruebas de respetuoso afecto del gentío que llenaba las calles del tránsito.

—Ha sido autorizada una peregrinacion que tendrá lugar en Cádiz á la Virgen de Regla.

—Se han dado las órdenes oportunas para que la escuadra de instrucción salga á cruzar por toda la costa de Levante d' España, tocando en Barcelona, Rosas y Baleares.

—De un momento á otro aparecerá en la «Gaceta» el anuncio de la direccion general de la Deuda llamando al cobro á los tenedores cuyas proposiciones fueron admitidas en la subasta de amortizacion mensual verificada á fines del mes anterior.

—El pago de los títulos al 2 por 100 amortizados en el sorteo del 25 de setiembre, se verificará tambien sin demora. La suma que por ambos conceptos ha de salir á la circulacion escede de siete millones de reales.

—Se han comunicado las órdenes reponiendo en la direccion del Tesoro, aunque en comision, á D. Manuel Guerra Soblebrero, jefe de negociado escedente de la misma.

—A la una de la tarde de ayer se reunió en pleno el consejo supremo de la Guerra, habiendo permanecido reunido hasta las cuatro y media. Dicho cuerpo se ha ocupado detenidamente de la contestacion á la real orden del ministerio del ramo. Volverá á reunirse para seguir ocupándose de dicho trabajo.

ESTRANJERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Viena, 8.—Ha ocurrido un nuevo conflicto entre Grecia y la Puerta. El gobierno de Atenas reclama un buque que fué capturado por la flota turca en el golfo de Arta.

Paris, 8.—Segun noticias de origen turco, ha empezado de nuevo una accion en Armenia (Asia). Los rusos llevan una gran desventaja hasta ahora, calculándose sus bajas en mas de 10000 y las de los turcos en 2000.

Londres 8.—El ministro «Northcote» ha pronunciado un notable discurso, en el cual, hablando de la cuestion de Oriente, ha dicho que reconocia las condiciones de gran valor desplegado por los dos beligerantes.

Ha añadido que si se presentaba la ocasion de entablar negociaciones en favor de la paz, los dos adversarios podrian aceptarla sin perder nada de su reputacion militar.

Ragusa 8.—Es inminente el ataque de la fortaleza de Spur por los turcos. Los montenegrinos que se hallan en la Herzegovina se limitan á permanecer á la defensiva.

Los turcos han recibido nuevos refuerzos y se disponen á reconquistar lo perdido.

Paris 8.—Se espera con gran ansiedad el resultado de las elecciones que se verificarán el domingo.

Los ministeriales confían conseguir una mayoría por lo menos de veinte votos.

Los oposicionistas creen por su parte asegurado su triunfo completo.

Por las noticias que se reciben de los departamentos se colige que la lucha será muy empeñada en todas partes y que en ningunas elecciones como en las próximas habrá habido mayor número de votantes.

Gacetas.

—Autoridad.—Ayer ha llegado á esta capital el Excmo. Sr. D. Rafael Carrillo, digno Gobernador Militar de esta provincia, el cual ha vuelto á encargarse del puesto que con tanto acierto y rectitud viene ocupando hace mucho tiempo.

—Caso extraño.—Ayer entre ocho y nueve de la mañana, y durante una breve ausencia del dueño, fué robado el estanco de la plazuela de la Almagra. El ladrón sin duda aprovechó un momento en que la esposa del estancero paró á una habitacion in-

mediata, saltó el mostrador, se apoderó de una esportilla que contendria unos mil reales en plata y además un bolsito pequeño con cinco duros del mismo metal que se hallaban en el cajón destinado al dinero, y volviendo á salvar el mostrador se puso en precipitada fuga. Todo esto debió ser hecho con una rapidez y ligereza extraordinarias, puesto que como hemos dicho fué muy corto el tiempo que el despacho estuvo solo, y la plazuela de la Almagra está siempre demasiado concurrida y mas aun á esas horas para que impunemente pueda realizarse un atentado de esta clase.

—El vigia.—Los baches de algunas calles tienen un «ay!» escondido, —pues al pasar sobre ellos—muchos lo invocan lo mismo.

—Lista.—He aquí la lista personal de la compañía que ha de actuar en el Teatro Principal en la próxima temporada. MAESTRO DIRECTOR Y CONDUCTOR, D. Vicente Rodrigo.—DIRECTOR DE ESCENA, D. Ricardo Cano.—SEÑORAS: Doña Juana Plaza, Doña Maria Pizarro, Doña Ana Bisley, Doña A. de la Giralde, Doña Antonia Muñoz, Doña Isabel Barba, Doña Fidela Rovira, Doña Luisa Castilla, Doña Sofia Fernandez, Doña Encarnacion Guerrero.—SEÑORES: D. Misael Romero, D. Alvaro Corona, D. Antonio Rodriguez, D. Ricardo Cano, D. Mariano Fernandez, D. Miguel Valverde, don Antonio Rodriguez, D. Domingo Ruiz, D. Francisco Martinez.—MAESTRO DE COROS, D. Mariano Pastor.—Veinte costistas de ambos sexos.—APUNTADES DE VERSO Y MÚSICA: D. Guillermo Cohen, D. Manuel Benitez, D. Juan Larripa.—SASTRERÍA: D. Rafael Matute.—PELUQUERÍA: D. Antonio Hoyó.—ARCHIVERO: D. Juan Parodi.—REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, D. Tomás Monge.—CONTADOR, D. Guillermo Cohen.

—Personajes.—Antayer salieron para Madrid de esta capital, donde han estado algunos días, el excelentísimo Sr. Conde Adolfo de Foresta, ista guido escritor y procurador general de Italia en Bolonia, y los Sres. Conde de Foresta su hijo y secretario de la legacion de Italia en Madrid, y el conocido jurisconsulto Nizza D. Francisco Tirantis. El objeto del primero es tomar antecedentes para una obra que va á publicar acerca de las impresiones de su viaje por Andalucía, de la índole del que ya ha dado á luz acerca de su viaje por Inglaterra; ha recogido muchos datos y composiciones de poetas de esta capital, especialmente las que se refieren á la sierra de Córdoba.

—A bajo.—Es precioso este movimiento en el precio de la carne. Ahora le ha tocado dar un saltito á cuarenta y seis cuartos desde mañana, lo que será grato á los consumidores.

—Pes higos.—Un hombre que ayer quiso promover una cuestion en las oficinas del Ayuntamiento, fué espulsado de ellas, pero como insistiese en entrar produciéndose en términos violentos, fué necesario trasladarlo á las habitaciones del Galapago.

—Cien hecho.—Parece que la Sociedad de artistas que ha ocupado el Teatro Principal piensa dar una funcion dedicada á la memoria del magro autor dramático Narciso Ferré, y que en ella se lean poesias

análogas. Creemos muy oportuno este pensamiento, y celebraremos que pueda realizarse.

—Electores.—Treinta se solicitan de electores de esta capital por diferentes causas, veinte y uno por haber fallecido y diez por tener duplicado sus nombres.

—Adornos taurinos.—Las moñas, que por cierto son muy lindas, y unos cuantos preciosos pares de banderillas, destinadas á la funcion del domingo, se hallan expuestas además del escaparate de los señores Marin, como ayer dijimos, en el de las Filipinas, en la misma calle.

—Quilata.—El lunes publicó el «Boletín oficial» de esta provincia el extracto de la sesion celebrada por la Comision permanente el día diez y nueve de Junio último.

—Repertorio.—El de la compañía formada para el Teatro Principal es muy suficiente para pasar una buena temporada. Heo aquí: «Un estudiante de Salamanca», «Diab'lo las cargas», «Molinos de Subiza», «Barberillo de Lavapiés», «Diamantes de la Corona», «Diablo en el Poder», «Jugar con fuego», «Barba Azul», «Robinson», «Comediantes de Antaño», «Pan y toros», «Dominó Azul», «Campanone», «Juramento», «Maria», «Dos coronas», «Lola», «Marsellesa», «Juan de Urbina», «Secreto de una dama», «Por una sátira», «Tributo de los cien doncellas», «Un empleo desconocido», «Soirée de Cachupia», «Galina ciega», «Por conquista», «Mis dos mujeres», «Los pages del rey», «Conquistada de Madrid», «La gran duquesa» y otras, y la obra nueva de gran espectáculo «Juana, Juanita y Juanilla».

—Subasta.—Además de la que tenemos anunciada en esta seccion, se subasta el día veinte y cuatro en el juzgado de la derecha de esta capital otra suerte de olivar, pago de la Fuente, término de Montoro, y retasada en dos mil cuatrocientas sesenta y una pesetas.

—Efemérides.—Hoy.—1492.—Descubrimiento de América por el invicto Cristóbal Colon.

—Aigo será.—Por disposicion de uno de los juzgados, respectivos ha sido conducido á la cárcel ayer un individuo que no deba haber hecho cosa buena.

—Montes.—Por el Ministerio de Fomento se está llevando á cabo en todas las provincias la clasificacion de los montes públicos, con objeto de conservar aquellos cuyas especies arbóreas aconsejen no proceder á su venta.

—Camisería.—Llaman mucho la atencion los artículos espuestos al público en el gran escaparate de la camisería del Sr. Copete, calle de la Librería. No solo en roa blanca de señoras y caballeros, sino en corbatas y otras prendas de vestir, el establecimiento del señor Copete puede competir con los primeros de su clase, y es digno de la importancia que en este ramo ha adquirido nuestra capital de algunos años á esta parte.

—Informe.—Parece haberse pedido al Tribunal Supremo acerca de una exposicion relativa á los abusos que pueden cometer los auxiliares de los juzgados, al negar recibos de los escritos y documentos presentados ante ellos.

—Conste.—Se ha dispuesto que las individuos de la clase de tropa disfruten pensiones no vitalicias por servicios del merito militar, cesando en el percibo al obtener su licencia, cuando vuelvan al servicio.

—Sumario.—El último número de la ilustrada revista «La Andaluza Médica» contiene lo siguiente: «Seccion original.»—Influencia de la imaginacion en la percepcion de los objetos.—Alucinaciones ópticas, por Pedro A. Osuna.—La higiene pública en ciertas localidades, por el Dr. Don Ricardo Guijo.—Del valerianato atropico, por D. Luis Gonzalez y Martinez.—Lupus tubérculo serpiginoso de la nariz.—Aplicacion de la tintura de iodo; modificacion favorable.—«Prensa Médica extranjera.»—Aortitis aguda; por D. J. Lopez Vides.—«Hechos diversos.»—«Seccion bibliográfica.»—Fotografía.—Lamina octava Lupus tubérculo serpiginoso.

—Recamandacion.—Del ocho al dieciseis se cobra en Bujalance el primer trimestre de la contribucion territorial.

—Málaga.—Un acido fosfato calizo del término de Hornachuelos, llamado «Riquiza positiva», se subasta el día quince en la Administracion económica de esta provincia. Tambien se subasta otra de manganeso, «San Rafael», del término de Valdequillo.

—A la vista.—Hasta el día quince se hallará espuesto al público en Encinas Reales el repartimiento de consumos.

—Escaleras.—En Villanueva de Córdoba ha habido últimamente robo de caballerías.

—Broma pesada.—El martes dice un diario de Sevilla, corrió por la poblacion el rumor de que guardias municipales iban avisando por las casas para que se arrojaran las carnes los preparados con ellas, pues procedian de reses que habian muerto de hidrofobia. Aunque nadie decia que personalmente hubiera recibido el aviso, muchísimas familias tiraron de puchera, no solo su contenido, sino tambien el continente. Estraña sucesos cuando en aquel matadero como en el de Córdoba existe una comision de peritos cuya responsabilidad es gravísima por sus serias consecuencias.

—Beneficencia.—Se ha confiado el patronazgo del caballerato de Regla á la junta de beneficencia de Córdoba y las fundaciones de Obregon á la junta de Guadalajara.

—Escrituras.—Se hallan vacantes una en el juzgado de Almadén y otra en el de Bujalance.

—Necrópolis.—Habla un periódico de un proyecto de necrópolis en breve será presentado á los ayuntamientos de Málaga, Sevilla, Cádiz, Granada, Almería y Córdoba.

—Reglamento.—El de la Liga de contribuyentes de Múrcia está á la aprobacion del gobernador, el cual parece que no hará sino leves modificaciones que no alteran su esencia.

—Cebada.—Del estado oficial de precios resulta que la cebada en Julio último tuvo el máximo de veinte y una trece en Vigo (Pontevedra) y el mínimo cinco ochenta y seis en Daimiel (Ciudad Real) y en Baena y Castro (Córdoba).

bargo, estaba hecha con tanta gracia y cordialidad, que no sabian como rehusarla.

—Señora, añadió Julian, volviéndose hacia Olimpia con su admirable sonrisa, no tengo esperanza mas que en vos. ¿Seréis tan buena que aceptéis mi invitacion? Estos señores son demasiado galantes para abandonaros y me evitais así la vergüenza de un desaire. ¿Queréis aceptar mi brazo y que vayamos los dos á encargar el desayuno?

—¡A fé mia! dijo Olimpia, sois demasiado amable para que se os pueda rehusar nada.

—¿Lo ois señores? exclamó alegremente Julian, yo no lo hubiera dicho. Venid, señores, el que quiera á la señora que nos siga.

Educado por una mujer de corazon y talento, Julian poseia en el más alto grado el tacto que permite á ciertas naturalezas privilegiadas ponerse inmediatamente en armonia con los que le rodean. Por otra

parte, tenia tal superabundancia de juventud, de benevolencia y de alegría que no podia dejar de agraciarse á los jóvenes á quienes se dirigia. —Estos se miraron riendo, pero la victoria de Julian estaba casi asegurada.

—Mr. de Maupierre entró en la taberna del Gran San Huberto con Olimpia, seguido de todos los artistas.

—Decidme, señora Gratiné, preguntó Cavan volviéndose hacia la dueña del hotel mientras que Julian pasaba á la cocina á encargarse del desayuno. Mr. de Maupierre es muy estimado en las cercanías, ¿verdad?

—¡Oh! ¡ya lo oren, caballero! No verá á un pobre sin darle algun dinero. Da á los criados propinas dobles que todo el mundo y les habla como si no les diese nada. Así veo lo, si quisiera les haria andar de cabeza.

—Eso será incómodo para el servicio, replicó Mollerón,

net y á otro discípulo del mismo carácter. Olimpia batió las manos al ver los huevos, la crema y la ensalada que Julian habia hecho colocar delante de ella.

—¡Oh! ¡decididamente sois un amor, señor baron! exclamó volviéndose hacia Julian.

El baron Cupido entonces, dijo Cavan riéndose.

Siempre ha estado Cupido bien con el Olimpo, replicó otro.

Este juego de palabras provocó otras bromas demasiado transparentes para que nos atrevamos á repetir las. La conversacion de los talleres algunas veces no es demasiado casta, y los modelos están aros tumbrados á todas las intemperancias del lenguaje.

Julian, como muchas naturalezas impresionables, se enardecia hablando. A la menor excitacion, la sangre joven y ardiente que corría por sus venas, cuya efervescencia,

por sus venas, cuya efervescencia,

por sus venas, cuya efervescencia,

por sus venas, cuya efervescencia,

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 10 de Octubre. Consolidado, 13,32. Bonos, 69,01. Acciones del Banco de España, 97,00

CORDOBA. Trigo de 46 a 50 fanega. Cebada a 22. Habas de 26 a 27 id. Maiz a 10. Garbanzos de 55 a 120. Aceite en los molinos 42 reales arroba. En la ciudad, de 60 a 64. Carne de vaca a 48 cuartos libra. Id. de carnero a 34. Harina de Castilla 1.ª flor a 21 1/2 rs. arroba. Id. corriente, 20 id.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabardo y Rey. Harin. flor candela superior, en sacos de 8 arrobas, a 20 rs. arroba. Id. recia id. Id. a 18 id. Id. de 2.ª id., a 17. Id. id., de 3.ª id., a 16 1/2. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, a 16 rs. fanega. Salvado de 1.ª id., a 10. Id. de 2.ª id., a 7. Id. de 3.ª id., a 5. Por partidas de mas de 10 fanegas. Trigo, en Córdoba, de 45 a 48 rs. Cebada, de 16 a 18 en Córdoba. En esta estacion: Harina flor candela a 20 rs. arroba. Id. 1.ª recia, 16 y 1/2 rs. ar. Id. 2.ª id., a 16. Id. 3.ª id., a 15.

VILLAVICIOSA. Trigo, fanega sin derechos, 40 rs. Cebada, id. id., 29 rs. Centeno, de 24 a 30 rs. Avena, id. id., 16 rs. Garbanzos, id. id. de 60 a 80 rs. Vino fresco, arroba id. de 10 a 14 rs. Id. añejo, id. id. de 14 a 35 rs. Aguardiente, de 18 grados id. id. 32 rs. Id. de 20 id. 36 rs. Id. de doble añis, 38 rs. Aceite, arroba sin derechos 60

PALMA DEL RIO. Trigo de 42 a 44 rs. Cebada de 18 a 20. Habas a 28. Maiz a 30. Garbanzos de 60 a 50. Guijas a 26. Escoria a 4. Aceite a 50. Vinagre de 16 a 20.

MONTEJO. Trigo, de 44 a 5 rs. la fanega. Centeno 21 id. Cebada 27 rs. id. Habas 25 Garbanzos, 75 rs. id. Aceite a 45 rs. arroba.

RANBLA. Trigo 41 pesetas fanega. Cebada 19. Escoria 9. Habas 25. Garbanzos 18. Alpiste 8. Aceite 42 pesetas arroba. Vino 25. Aguardiente 45. Vinagre 1. Libra de carne vacuna 05. Lanar 03 céntimos. Cabrio capado 80 id. Tocino salado 8 pesetas. Jamon 10.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Habrà dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrà de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegarà a Madrid à las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrà a las 9 de la noche y llegarà a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrà de Córdoba a las 12 y 50 de la madrugada y llegarà a Madrid a las 8 y 40 de la noche. De Madrid saldrà a las 7 de la mañana y llegarà a Córdoba a las 2 y 32 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171 50 rs.; tercera clase, 105 reales.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrà dos trenes. El uno, en el que se puede ir directamente a Cádiz, saldrà de Córdoba a las 2 y 10 minutos de tarde, llegando a Sevilla a las 5 40. De Sevilla sale a las 10 de la mañana y llega a Córdoba a la una y 40 de la tarde. En este tren puede venirse directamente de Cádiz.

El otro sale de Córdoba a las 3 y 10 de la mañana y llegarà a Sevilla a las 9 y 35 de la misma. De Sevilla sale a las 6 y 25 de la tarde y llega a Córdoba a las 12 y 4 de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 céntos. Tercera clase 29 rs. 40 céntos.

DE CORDOBA A BELMEZ.

Habrà dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrà de Córdoba a las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegarà a Belmez a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrà a las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 9 y 15 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba a las 5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belmez a las 11 y 20 minutos. De Belmez sale a la 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorochon, donde empalma con la de Estremadura.

DE CORDOBA A MALAGA.

Habrà dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrà de Córdoba a las 2 de la tarde, y llegarà a Málaga a las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a la una y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 3 de la madrugada, y llegarà a Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale a las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 12 y 2 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y vice-versa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 40 rs. 40 céntimos.

Iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena, aplicándola por el alma de D. Indalecio Melendez, recibirán el estipendio de 8 rs.

Boletin religioso.

Hoy, Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

JUBILEO CIRCULAR. Hoy, Hospital de Jesús Nazareno, en sufragio del Excmo. Sr. Marqués de Villaseca.

Sexto dia de novena a Santa Teresa de Jesus, en el convento de Santa Ana, a las cinco de la tarde, con exposicion del Santísimo Sacramento.

Sétimo dia de novena a Ntra. Señora del Rosario, en la Iglesia de San Pablo, dando principio al toque de oraciones: predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

Continúa en la Iglesia auxiliar de San Basilio el mes del Rosario, consagrado a Maria Santísima, al toque de oraciones.

En el convento de religiosas de Santa Cruz se verificará hoy una solemne funcion a Ntra. Sra. del Refugio, a las nueve y media de la mañana, con sermón.

Pasado mañana en la Iglesia de San Cayetano, se principiará la novena de las Españas Santa Teresa de Jesus, a las 5 de la tarde, y el 15, su dia, a las 10 de su mañana, se celebrará la fiesta anual con asistencia del Excmo. Ayuntamiento y Colegios ilustres de San Pelagio é Instituto, y predicará el Sr. D. Juan Antonio Salmoral. Se suplica la asistencia y donacion piadosa.

Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en Jesus Nazareno.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de zarzuela.

ABONO POR 30 REPRESENTACIONES.

Table with columns: Proscenios, Palcos principales, plateas y luto, Butaca con entrada, Anfiteatro con id., Delantera de palco, Entrada general, Idem paraíso. Rows: 40 rs. 30 rs., 30 20, 6 4, 5 3, 4 3, 4 3, 2 >

A los señores abonados a palcos y plateas se les expenderán lotes de 30 entradas con el 25 por 100 de rebaja.

El abono se satisfará en dos plazos; el primero al inscribirse, y el segundo a la décima representación.

El abono queda abierto en el despacho de billetes del teatro.

El corresponsal.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

El corresponsal A del «Diario de Barcelona», a quien se atribuye poca importancia dentro del partido conservador liberal, escribe lo siguiente:

No me hacen perder de vista estas peñeces ciertos síntomas que veo no sin profunda alarma y que no puedo ni quiero poner de relieve; pero de todos ellos deduzco que el trabajo de zapa de los revolucionarios está en uno de los momentos de mayor actividad, y que por todos los medios que están en su mano preparan la opinion de la manera y en el sentido que conviene a sus miras, ensalzando personas y cosas de las que los pertenecen y valiéndose de todo género de insinuaciones para crear una atmósfera delirante y odiosa alrededor de lo que es hoy para la revolucion el mayor obstáculo. Me imito por hoy a dar la voz de alarma, y recomiendo a quien corresponda que tienda el oído a los rumores que circulan, que preste atencion a los hechos que ocurren en ciertas esferas, y sin duda adquirirán la triste conviccion que tengo de que no descansan en sus maquinaciones los revolucionarios.

Parece que el señor duque de la Torre se propone pasar una temporada en Arjona, si bien aun no tiene fijado el dia en que ha de hacerlo.

En algunos círculos mercantiles se ha hecho correr la intencionada especie de que há ya cuatro ó cinco dias no verifica sus pagos el Tesoro con la puntualidad debida. Con tal motivo dice la «Política»:

«Debemos protestar contra aseveraciones de esta naturaleza, y podemos asegurar que ni un solo dia han dejado de pagarse cuantos vencimientos se han presentado, y que el Tesoro cuenta con recursos sobrantes para satisfacer los que están pendientes de pago.»

- 60 D. Rafael Rodriguez, id. 31 1/2
50 Rafael de Dios, id. 32
50 Manuel Casas, lanar. 32
40 Rafael Moreno, id. 32 1/2

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves próximo. Precios al público 46 cuartos en reses mayores y 34 en menores.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS del dia 11 de Octubre de 1877, verificadas en el Observatorio del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

Temperatura máxima del dia 10 a la sombra en grados centígrados. 24
Id. mínima. 7
Id. media. 15 5

TEMPERATURAS DEL DIA 11.

A las 9 m. A las 3 t.
A la sombra. 16 20 5
Al sol. 43 8 54 5
Presion de la atmosfera en milímetros. 755 5 754
Viento. E.S.E. E.

Table with columns: Nombres, Números, Dias, Rs, Métrico, Botica, Totales. Lists names like Felipe del Villar, Rafael Roldán y Ramírez, Manuel Garrido Frúz, Agustín Levay y Losa.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA. Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el dia de la fecha.

Table with columns: Central, Puente, Rincon, Nueva, Gallegos, Matadero, Total. Values in Pts. Cts.

DE CUYA SUMA CORRESPONDEN AL Tesoro. 1122 04

A la provincia y municipio. 1 22 20
Adicionadas. 469 93

Total igual. 2714 17
Córdoba 10 de Octubre de 1877. Bartolomé Belmonte.

Administracion del matadero y carniceria.

Semana del 27 de Setiembre de 1877. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de Quiebras.

Table with columns: 45 cabezas de ganado vacuno, 462 idem de lanar y cabrio, Total consumo, Movimiento de la Bolsa de quiebras.

Existencia a fin de la semana anterior. 8193 26

Ingreso obtenido en la presente. 351 20

Existencia que resulta para la entrante. 8545 12

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen. Córdoba 4 de Octubre de 1877. Administrador, Francisco Serrano.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el lunes quince del corriente, en la

Las bandas militares empezaron a tocar en la Alameda de Málaga a las seis de la tarde. Nos dicen que el tiempo que es hermosísimo el tiempo que se disfruta, por lo que se ven los paseos por las tardes muy concurridos, especialmente a la orilla del Guadalquivir.

Edicto. Por uno del juzgado de armona se llama a Juan Alva Aragon, natural de Baena en esta provincia, y contra el que se procede por tentativa de robo.

A cobrar. La Diputacion provincial llama por un edicto a las novecientas y demás personas que debieron cobrar de mil ochocientos sesenta y seis a mil ochocientos sesenta y siete por sus servicios a las hijuelas de esbozados de Castro del Río y Fuente Obajuna.

Se armaron. Parece que del premio mayor de la última loteria, que cayó en Bilbao, han correspondido diez mil duros a una vista de la aduana, cinco mil a una cigarrera, y otros cinco mil a una vendedora de periódicos.

Agua. Tanto llovió el dia cinco en la Nava del Rey, que se inundó la mayoría de las casas, hundiéndose tres de ellas.

Vinos. Hemos visto en «El Moniteur Vinicole» que debió a las malas condiciones de la nueva cosecha de vinos de la vecina república, estos se cotizan a cinco y seis francos por hectólitro mas altos que en igual época del año anterior.

Alta tremos. Se va a presentar en la Exposicion de Paris un trabajo curioso, llevado a cabo por el doctor M. Cossé, de Nant's. Consiste en una coleccion completa de todos los diarios que han aparecido desde primero de agosto de mil ochocientos sesenta hasta primero de marzo de mil ochocientos setenta y seis.

Diplomas. Los concedidos para los expositores que concurrieron a la Exposicion de Filadelfia, se hallan extendidos sobre magnificas vitelas adornadas con un excelente grabado formado por los escudos de armas de todos los paises que han exhibido sus productos en aquel gran certamen. El trabajo es esmeradísimo, como procedencia del establecimiento destinado a grabar los billetes de Banco de la gran República norte americana. Las medallas no alcanzan el grado de perfeccion de las que se distribuyeron entre los premiados en la exposicion de Viena, lo cual prueba únicamente que en materia de bellas-artes, al menos, no supera al antiguo el nuevo Continente.

Una novedad ha introducido el jurado de Filadelfia, y es el acompañar a cada diploma ó medalla un certificado, en el cual se consignan las razones que ha tenido en cuenta el tribunal para conceder el premio al expositor a quien se tributa.

Registro de carnes. Nota del resultado del registro de ganados verificado el Jueves 11 de Octubre de 1877 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Abastecedores, Precios, Cuartos. Lists names like D. Domingo Sánchez, Antonio Pastor, Francisco Gonzalez, José de la Haba, Rafael Sanchez, etc.

Table with columns: Abastecedores, Precios, Cuartos. Lists names like D. Rafael Moreno, lanar, Francisco Gonzalez, id., Manuel Taguas, cabrio, etc.

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo de la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRAULICA O POR ESTA Y LA MAQUINA DE VAPOR REUNIDAS O SOLO POR LA MAQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora después de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas muelas como quiera a las que antes posea sin nuevos gastos de construcción y sin ningún género de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferrière-sous-Jourras.

La Torre de fundición tiene la ventaja de ser insensible a la humedad, al calor y a la sequía, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan fácilmente las armaduras de madera por bien montadas que estén. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundición ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y explicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE

144, Faubourg Poissonnière, Paris

Venta. Se hace de la hermosa casa calle de la Encarnación número 15. Para tratar en a misma con su dueño. También se vende una pila pequeña usada, pero en buen estado: puede verse en la calle de Alfonso XII núm. 33. 86-4

Dinero. La persona que desee recibir 44000 reales con la obligación de abonar una pensión vitalicia de 4 reales diarios a una joven, hipotecando una finca suficiente a responder de dicha renta, podrá avisarse con el procurador D. Manuel Gutiérrez de la Corcha, Cister, 14. 86-4

Arrendamiento. Se hace desde el día de una haza en el segundo tercio, pago de la Fuensanta, de cabida de unas dos fanegas: darán razón, Cister 14, casa del procurador D. Manuel Gutiérrez de la Corcha. 86-4

Emprestito. Dispuesto por el Gobierno que el papel del empréstito de 475 millones se convierta en cupones de 500 pesetas de la deuda amortizable del 2 por 400; y como quiera que la mayor parte de los contribuyentes no tengan esta suma, se compian facturas y lámina de dicho empréstito, Cister 14, casa del procurador D. Manuel Gutiérrez de la Corcha, de 8 a 10 de la mañana y de 5 a 8 de la noche, los días no festivos. 86-4

En la calle de las Campanas núm. 3 se dedica una Sra. a enseñar a escribir a coser y bordar en blanco y escribir letra inglesa a precios arreglados. 86-6

Pastos. Se venden los del cortijo de Algallarín, término de Adamuz, a la margen del Guadalquivir, para ganado lanar, caballo y vacuno; también se acogen por meses las mismas clases de ganados: para tratar con D. Teodoro Espinosa y Ligoss, vecino de Bejalancos. 86-6

Almoneda. Se hace de un magnífico estrado y otros varios muebles, Madera baja núm. 83. 86-6

Arrendamiento. La bodega situada en esta ciudad de Córdoba, plazuela del Conde de Gavia, núm. 3, se arrienda desde el día. Este local, construido especialmente para el objeto, reúne dependencias cómodas para todas las faenas y conservación de los vinos, así como patios espaciosos y tratadado con agua abundante, para el lavado y arregio de la varja. En la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle Angel de Saavedra, núm. 4, puede tratarse de su renta y condiciones; y para ver el edificio acercándose a la casa núm. 5, plazuela del Cor de Gavia, que tiene comunicación con el mismo. 86-3

Venta. Se hace de leña de castaño y otras clases de maderas, para quemarla, a 1 real la arroba: en la calle del Sol, frente a la parroquia de Santiago, darán razón. 86-2

Almoneda. Se hace de un estrado de caoba y varios muebles, Plazuela de Bejalancos 83. 86-4

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilacion, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la pobleacion, obteniendo siempre las mas satisfactorias resultados de su empleo.

Precio 10 rs., frasco.—Deposite en Córdoba botica-droguería de D. Joaquin Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marin, Tendillas.

Ayuntamiento 4, frente a la Espartería. MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE

WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



LACOUR Y LESAGE,

Unicos representantes en España y Portugal.

AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA,

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3.

Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ DUROS.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFA.

Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor. 1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantía.

Venta a plazos.

Hilos, sedas, agujas y piezas a recambio para todos los sistemas conocidos.

Se componen toda clase de máquinas a precios arreglados.

Ayuntamiento, 4, frente a la Espartería.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos enciuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 688, Oxford-street, Londres.

LA MERCED.

Fundicion de Hierro y Bronce de

ANTONIO CARO.

Torre-Malmuerta. Córdoba.

Construcción en prensas de palanca de molinete de dos husillos y de torra para la aceituna, Motores hidráulicos, Ruedas elevatorias de hierro reemplazando las de madera, para grandes riegos, (sistema especial), Norias y bombas de varios sistemas, Molinos harineros, Reparación a máquinas de vapor, Tuberia, Colimanas, Candelabros, Arados mecánicos, Canoas, Escaleras, Balcones, Ventanas, Monteras, Repisas, Cristaleras, etc.

Alquiler de bombas y carbantes. Compra de hierro, plomo y bronce. Instalación de edificios y aparatos industriales. Representación de varias casas constructoras de los Estados Unidos, Bélgica a Inglaterra. Agente único en esta provincia para la venta de toda clase de máquinas, con especialidad las locomóviles de vapor, de la renombrada fábrica RUSTON ROCTOR Y COMPANIA. Detalles a todos puntos.

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

de aguas ácido carbónicas y ferruginosas de Villaharta, (Córdoba.)

Temporadas oficiales, Mayo y Junio, Setiembre y Octubre de cada año.

Estas maravillosas aguas curan con éxito seguro los dolores de estómago, dispepsias, digestiones difíciles, pérdidas del apetito, cálculos en la vejiga, clorosis, desarreglos menstruales, metrorragias, esterilidades, permatorrea, fatismo y otras muchas enfermedades de carácter atómico ó sostenidas por el empobrecimiento de la sangre.

El «viaje» se hace por las líneas férreas de Córdoba a Belmez hasta la estación de Vacar, en cuyo punto esperan, los miércoles y sábados, «Omnibuses» que conducen a los viajeros hasta Villaharta.

En este pueblo se halla establecida la elegante y bien montada «Fonda Oriente», a cargo de los señores D. Esteban Toni y D. Julio Raynaud, dueños de la del mismo nombre en Córdoba, calle del Gran Capitan, donde se toman los «billetes» para el «ómnibus» y cuantos informes deseen.

Deposito general de agua embotellada y administración del establecimiento farmacia del Dr. Marin, Córdoba.

8 Calle DAUPHINE en PARIS 8

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

Taller de ebanistería.

El dueño del este blecimiento de muebles hechos situado en la plaza de la Compañía y calle del Reloj, tiene el honor de poner en conocimiento de sus muchos favorecedores que desde el día 1.º del corriente sigue al frente únicamente de su taller, en el que encontrarán como hasta aquí el mejor y más esmerado servicio. 86-3

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 58, calle de Almonas, empapelada y acristalada; para su ajuste y condiciones en la misma darán razón. 86-2

Apéndices. En el taller de encuadernación establecido en la librería del DIARIO, se admitirán algunos jóvenes que quieran dedicarse al oficio de encuadernador. 86-3

Arrendamiento. Se hace de una cuajira y cochera de bastante capacidad; calle de la Palma núm. 5, puede verse y tratarse. 86-3

Almoneda. Se hace de varios muebles en la calle de los Angeles núm. 7. 86-3

Anuncio. Desde el día 5º hallan de venta en la calle Maese Luis, casa núm. 13, pasaduras y aficho, buena clase y comua, a precios sumamente arreglados. 86-3

Arrendamiento. Desde el día 5º se arrienda una pequeña casa compuesta de portal y una sala en piso segundo, calle de Lineros núm. 53. Informarán del precio y condiciones en la librería de este periódico. 86-3

Venta. Se venden tres magníficas laureolas en buenos marcos, en la casa, núm. 8 calle de la Plata pueden verse y tratarse. 86-3

Arrendamiento. Desde el día 5º se hace de habitaciones amuebladas en la calle de la Pastora núm. 7. 86-3

Aviso al público. Micaela Arenas, que vive calle ancha de la Magdalena núm. 3, hace toda clase de dulces y pastas a domicilio, con especialidad los pestifios y sarmantillos propios de la estación presente. El que quiera apreciar sus trabajos puede avisarla. Precios, convencionales y arreglados. 86-3

Colocacion. En el despacho de este periódico, calle de San Fernando núm. 34, puede tener colocacion un jóven que sepa leer y escribir. 86-3

Arrendamiento. Se hace de media casa en sitio céntrico y con muy buenas proporciones y precio arreglado, plazuela de Pineda núm. 4, informarán. 86-4

Se cede una lujosa sala y gabinete con asistencia ó sin ella a un caballero estable no es casa de huéspedes. Plazuela de Pineda núm. 4, darán razón. 86-4

Máquinas de coser para niñas. Su precio 100 rs. Se han recibido en la librería del DIARIO.

Gran almoneda.

Desde el día en adelante, se hace en la calle Alfonso XII núm. 402 de muebles, entre ellos una lujosísima cama con el dorado a fuego y colgaduras de piel en 4000 reales, de varios cuadros antiguos en cobre, tabla y lienzo, entre los cuales hay un San Gerónimo Rivera; el Señor en la Columna, Juan de Juanes; un Neptuno de Tizno; un Naonimanto de Rubens; un tratado de Goya una Dolores del vino Morales; y un busto de Velázquez; cuatro de gran tamaño representando la Asuncion, de D. Alonso del Arco; un San Antonio, copia Muri lo; Santa Maria Magdalena, el momento de despojarse de sus aljifas; la Resurreccion de la Virgen, otros muchos. También hay un cuadro de un perfumista, como son polvos, arroz fresco por mayor y menor, cuartos paquete, y libros antiguos, los que figuran los grandes contenidos en cartas geográficas, navegacion del departamento hidrográfico de Madrid, varios sermones de Doctor Vargas, y un piano francés recién llegado, de elegante construcción y excelentes voces. 86-3

Realizacion de plantas.

En el jardín de San Juan Letran, número 30 se hace de varias clases, tanto en macetas como en planteros. Bónivus para perfil a 100 rs. el millar. 86-3

Manzanilla. En el establecimiento de Manuel Granados, S. A. varo 4, la hay de Sañucar a 5 rs. botella sin casco; hay a la venta un abundante y variado artillo de conservas alimenticias. 86-3

Bragueros. El antiguo acreditado armero Sr. Cruz y Anstul hoy fabricante de Bragueros, los ha articularlos es inamovibles de todas clases con arreglo a los últimos adelantos, garantizando dichos aparatos. Ve calle de Alfaro núm. 69. 86-3

Venta. Se vende una imitación de Ntra. Sra. del Rosario, tallada y de tamaño natural, un encaje de malla para un alba, una mesa de bavo, y unas baquetas propias para sastra ó barbero. En el estanco de Putro darán razón como igualmente a una señora que hace tortas de Maimon. 86-3

Modista de Madrid. Corta y prueba trajes y abrigos de señora y los hace por los mejores figurantes de París especialmente en luto. San Fernando 33. 86-3

Por doña Rosario Vazquez de Alfaro, se dan lecciones a domicilio de todos los conocimientos amplios relativos al ramo de primera enseñanza y letras españolas, francesas e inglesas. Esta señora y vive Puerta Perdon 10. 86-3